

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7445** *CONSTRUCCIONES ANAMISA, S.L.*

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 248/10, de Autos n.º 1193/08 a instancia de José Miguel Paguay Paguay y otros contra Construcciones Anamisa, S.L., en la que con fecha 4 de marzo de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Construcciones Anamisa, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 18.838,14 euros más 3.425,11 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 7 de marzo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110016221-1